

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VILCIDIEZ S.A.
Presente.

De la revisión efectuada mediante presentación que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros en el uso de las atribuciones y cumplimientos y de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías de acuerdo a lo estipulado por Resolución 15.005 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXPEDIDA EL 4 DE Mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los estados financieros del año 2001.

1)= Los administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta / General de Accionistas y por el Directorio.

2)= Los administradores de la compañía han dado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como COMISARIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO "2001".

3)= El libro de Actas de Junta General de Accionistas y el Directorio, el Libro de Accionistas y Acciones, los comprobantes y el Libro de Contabilidad y se llevan de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,



Jenny de Pazmiño
COMISARIA

28 FNE. 2002

